MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República **ALFREDO PARIONA SINCHE**, en uso de sus atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República presenta siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Pedro de Coris de la, provincia de Churcampa, región Huancavelica, fue declarado distrito el 10 de mayo de 1955.Su principal actividad económica es la agricultura y ganadería, así mismo en los últimos años, la actividad turística ha ido creciendo, destacando el lugar turístico conformado por las aguas termales del centro poblado de palca, conocido como Baños de Coris.

Que, el 10 de mayo del presente año, se conmemora el **71° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS.**

Que, siendo esta una ocasión especial para los ciudadanos del distrito de San Pedro de coris, en la región Huancavelica, es oportuno que la representación nacional exprese un reconocimiento y afectuoso saludo.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerda:

Primero. – Expresar el saludo, reconocimiento y felicitación del Congreso de la República al distrito de San Pedro de Coris, Provincia de Churcampa, región Huancavelica, con ocasión de celebrarse este 10 de mayo su **71° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS.**

Segundo. – Trasladar la presente Moción de Saludo al señor Josué Arrieta Barrientos, alcalde de la Municipalidad San Pedro de Coris y, por su intermedio, a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general, con motivo de celebrarse este 10 de mayo el **71° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE CORIS.**

Lima, 8 de abril de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/04/2026 18:03:25-0500

Dr. ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República
2021-2026